

Santiago, 23 de septiembre de 2019

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Rescate de bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos que, con esta fecha, la Sociedad ha emitido un aviso de rescate anticipado total (*Notice of Redemption*) de bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales bajo la *Rule 144 A* y la *Regulation S* de la *U.S. Securities Act of 1933* de los Estados Unidos de América, por un monto inicial de US\$250.000.000, a una tasa de interés de 7,75% anual.

El monto de capital adeudado de los bonos a ser rescatados, asciende a esta fecha a US\$ 110.646.000, el que será prepagado el día 23 de octubre de 2019, conjuntamente con los intereses adeudados y no pagados a esa fecha y los montos que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los bonos y en el contrato (*Indenture*) celebrado entre la Sociedad, Deutsche Bank Trust Company Americas y Deutsche Bank Luxembourg S.A., de fecha 14 de febrero de 2007.

Esta comunicación es complementaria del hecho esencial informado a esa Comisión el 17 de septiembre en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Bolsa Electrónica de Chile

Banco Santander-Chile, representante de los tenedores de bonos.